



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ASCENSOS

Números 343, 348, 347 y 346/1966, por los que se promueve a los empleos de Teniente General al General de División don José Muslera González-Burgos, y al de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma don José Artero Soteras, don Federico López del Pecho y don Fulgencio Coll de San Simón.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don José Muslera González-Burgos, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don José Artero Soteras, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día

veintiuno del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Federico López del Pecho, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veinticinco del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Fulgencio Coll de San Simón, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día

de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 344 y 345/1966, por los que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Angel Enriquez Larrondo, y al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don José Vega Rodríguez, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Angel Enriquez Larrondo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día de la fecha, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don José Vega Rodríguez, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la séptima Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTO

Número 349/1966, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la primera Región Militar al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Juan Mateo Marcos.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la primera Región Militar al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Juan Mateo Marcos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 38, de 1966.)

ORDENES

Subsecretaría



CABALLERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de Caballería D. Salustio González-Regueral y Losada, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase. Madrid, 14 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Reorganización

Mandos

Para cubrir las vacantes de mando anunciadas por Orden de 27 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 296), se destina, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (D. O. número 107), como jefes de los Estados Mayores de las Unidades que se citan, a los tenientes coroneles que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con residencia en Badajoz

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Martín de Santiago Concha, de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Barroso Sánchez-Guerra.

Brigada de Montaña LXI, con residencia en San Sebastián

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Arturo Cuevas Garín, de a mis órdenes en la plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, con residencia en Burgos

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Fernández-Manrique Sainz, de

la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 10 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de mando, anunciadas por Ordenes de 15 y 17 de enero de 1966 (D. O. núm. 15), se destina, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (D. O. número 107), como jefes de los Estados Mayores de las Unidades que se citan, a los tenientes coroneles que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

Brigada de Montaña XLI, con residencia en Lérida

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Alfaro-Ruiz Sánchez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Brigada de Alta Montaña, con residencia en Jaca

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Rivas Nadal, del mando de la Bandera General Mola, XIII, de La Legión.

Brigada de Caballería «Jarama», con residencia en Salamanca

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Bohórquez Navas, de a mis órdenes en la plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar, con residencia en Huesca

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Rivera Iglesias, del mando del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Madrid, 10 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de enero de 1966 (D. O. número 7), se destina a las Unidades y Centros que se indica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

FORZOSOS

Por aplicación del apartado b) del artículo 20 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con residencia en Sevilla

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Giráldez Iribarren, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Vázquez Ochoa (en vacante de comandante), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete».

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Domínguez Jaraquemada, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Florentino Ruiz Platero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Bahamonde de Rada, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con residencia en Badajoz

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ezequiel Moro Cárdenas (en vacante de comandante), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama», con residencia en Salamanca

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Escribano Ruiz (en vacante de comandante), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás Prieto Granado, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, con residencia en Lérida

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pablo Montesinos Espartero y Julia, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería de Reserva, con residencia en Málaga

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alberto Pérez Mo-

reno, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. III, con residencia en Alicante

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Espejel Bermejo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Asensio del Nido, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo.

Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar, con residencia en Huesca

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete».

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Argimiro Calama Rosellón, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 107).

Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con residencia en Sevilla

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Calvo Pico, de la Academia Auxiliar Militar.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con residencia en Badajoz

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Sánchez Aranda, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Estado Mayor de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, con residencia en Burgos

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Narro Romero (en vacante de comandante), de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, con residencia en Lérida

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Blanco Blanco, del mando de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Teófilo

Alvarez Lain, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Méndez Mercado, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Estado Mayor de la Brigada de Montaña XLI, con residencia en Lérida

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Maté Sánchez, de la Escuela Militar de Montaña.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel García Martín, de la Academia Auxiliar Militar.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Lorenzo Gómez-Luengo Bravo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, con residencia en Pamplona

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel García de Codes Delgado, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Fernández de Lara, de la Instrucción Premilitar Superior de la 1.ª Zona.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Baraibar Scandella, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Gaspar Regalado Torres, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI, con residencia en San Sebastián

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Alonso Vaquer (en vacante de comandante), de la Academia Auxiliar Militar.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Félix Antolín Heriz, de la P. M. de la Subinspección de La Legión.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Ripoll Valls, del C. I. R. núm. 7.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. II, con residencia en Córdoba

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Alonso García (en vacante de comandante), del Regimiento de Campaña núm. 13.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Narbona Báez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Ruiz Nicolau, de la 1.ª Zona de la I. P. S. y alumno de la Escuela de Geodesia.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VII, con residencia en Oviedo

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Muñoz Galilea, de la Unidad de Aviación Ligera para Cuerpo de Ejército y alumno del Curso de Helicópteros, según Orden de 15 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 285).

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Díaz Varela Plañas, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII, con residencia en Vigo

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Langa Martínez (en vacante de comandante), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete».

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Moñño Carrillo, de la Academia General Militar.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, con residencia en Jerez de la Frontera

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. César Sainz Martín, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar, con residencia en Oviedo

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Federico Aguilar Delgado, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Mesa Miro, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar, con residencia en Pontevedra

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Galera Sánchez-Serrano, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.
Madrid, 10 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 29 de enero de 1966 (D. O. núm. 19), se destina a las Unidades y Centros que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia, excepto en los casos en que se indique lo contrario.

VOLUNTARIOS

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife, con residencia en Santa Cruz de Tenerife

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Antonio Peñas Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Pata Gutiérrez, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Martín Gil, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Busquet Bragulat (en vacante de comandante), de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Elicegui Prieto (derecho preferente), de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Pérez Crusells (derecho preferente), de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería núm. 74, como intérprete del curso TMITE.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, con residencia en Valladolid

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Lázaro Conde Monge, de la Academia de Caballería.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Caba Rubio, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro

Ravina Méndez, de ayudante de campo del General de División D. Fernando Marín Delgado.

FORZOSOS

Por aplicación del apartado b) del artículo 20 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca, con residencia en Palma de Mallorca

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Villanueva Pérez, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, con residencia en La Coruña

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Monge Ugarte, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región, continuando en esta comisión hasta el 11 de octubre de 1966.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Javier Calderón Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región, continuando en la comisión hasta el 11 de octubre de 1966.

Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Ibáñez García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete», continuando en la comisión hasta el 11 de octubre de 1966.

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 107).

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca, con residencia en Mahón

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Lacambra Osuna, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Belgareche Maruri, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Algorfa.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Alvaro de La-Calle Leloup, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería núm. 13.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Ros España, de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, con residencia en Valladolid

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José María Sanfeliz Muñoz, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, con residencia en La Coruña

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Eugenio Sevilla Navarro, de la Fábrica Nacional de Murcia.

Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Adrián Gozávez Lacuesta, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Antiaérea).
Madrid, 10 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Adolfo Ruiz de Conejo Claudel, Subinspector de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de La Coruña, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Ojea Rabasa, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.
Madrid, 13 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Díez-Ale-

gría Gutiérrez, segundo Jefe de Tropas de la 7.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Oviedo, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Elías Brasa Reza, a mis órdenes en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Carlos Alba Navas, Jefe de la Brigada de Alta Montaña, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Morillo Andrés, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Angel Morales Montserrat, segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General y Gobernador Militar de Melilla, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Hilario Castillo Lázaro, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Joaquín Bosch de la Barrera, Jefe de la Brigada Mecanizada núm. XXI, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Barrios Sanz, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Juan Herrera López, Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. IX, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Morejón Pérez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 13 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Patiño Montes, Jefe de la

Brigada de Infantería de Reserva, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso González Navajas, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas, segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General y Gobernador Militar de Ceuta, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Teodoro Barreto Lucía, a mis órdenes en el Norte de África, plaza citada.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Situaciones. - Ayudantes

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 4.ª REGIÓN MILITAR

Plaza de Seo de Urgel (Lérida) y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Cid Rodríguez, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Carlos Alba Navas. Jefe de la Brigada de Alta Montaña.

A MIS ORDENES EN LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Plaza de Jaca (Huesca)

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Morillo Andrés, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Rufino Pérez Barrueco, jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. III.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

La Orden de fecha 9 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 36) se entenderá aclarada en el sentido de que los sargentos de complemento de Infantería destinados con carácter forzoso al Re-

gimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas núm. XXV (Sabiránigo, Huesca), y relacionados bajo este epígrafe en primero y tercer lugares se llaman D. Juan Suárez Gabarro y don Angel Gómez Pérez, respectivamente.

Madrid, 14 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de febrero de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Vencela Mingorance, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, quedando en la misma situación en la 9.ª Región Militar, plaza de Atarfe.

Madrid, 14 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la Capitanía General de Canarias que a continuación se relaciona:

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique González de Audicana Rupilanchas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Carballo Vega, del mismo.

Otro, D. Antonio Delgado Rojo, del mismo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Batllorí, del mismo.

Otro, D. Antonio Pacheco Recio, del mismo.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rodrigo Espinosa Casañas, del mismo.

Otro, D. Enrique Rodríguez-Almeida López-Pozas, del mismo.

Otro, D. Cándido Machuca Acosta, del mismo.

Otro, D. José Jiménez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Luis González Cerecedo, del mismo.

Otro, D. Alfredo Mantolán Naya, del mismo.

Otro, D. Antonio Rosell Vives, del mismo.

Otro, D. José Vázquez Pontijas, del mismo.

Otro, D. Pedro Miralles Arnau, del mismo.

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Florit Sánchez, del mismo.

Otro, D. Ramón Jiménez Munieta, del mismo.

Capitán auxiliar de Artillería don Eloy Martín Serrano, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Maximino Domínguez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José García González, del mismo.

Otro, D. Felipe Hernández Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Eduardo Sánchez Baluja, del mismo.

Otro, D. Joaquín Arias García, del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la Capitanía General de Canarias que a continuación se relaciona:

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Brigada de Artillería D. Juan Padrón Alamo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Sargento primero D. Salvador Alemán Cazorla, del mismo.

Otro, D. César González Pérez, del mismo.

Otro, D. Antonio Luzardo Felipe, del mismo.

Otro, D. José Bujalance Márquez, del mismo.

Otro, D. Juan Rodríguez Núñez, del mismo.

Otro, D. Manuel Rosales Jiménez, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez Medina, del mismo.

Otro, D. Agustín Suárez Díaz, del mismo.

Otro, D. Sebastián Benítez Márquez, del mismo.

Otro, D. José Sánchez Vega, del mismo.

Otro, D. Andrés Luzardo Felipe, del mismo.

Otro, D. Manuel Calderín Romay, del mismo.

Otro, D. Juan Delgado Calero, del mismo.

Otro, D. Miguel Arencibia de la Cruz, del mismo.

Otro, D. Antonio Jarillo Cáceres, del mismo.

Otro, D. Bernardino Trejo Gutiérrez, del mismo.

Maestro de Banda D. Benigno Déniz Suárez, del mismo.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Benito González Díaz, del mismo.

Madrid, 4 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Edelmiro Diéguez Feijoo. Cumplió la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Federico Mosquera Maceiras. Cumplió la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1966.

Otro, D. Saturnino García Lahuerta, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de febrero de 1966.

Otro, D. Jacinto Bellosillo López. Cumplió la edad reglamentaria el día 10 de febrero de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Feliciano Hernández Alesón. Cumplió la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1966.

Otro, D. Félix Fernández Güemes. Cumplió la edad reglamentaria el día 3 de febrero de 1966.

Otro, D. Isidoro Díez González. Cumplió la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1966.

Otro, D. José González Valdés. Cumplió la edad reglamentaria el día 6 de febrero de 1966.

Otro, D. Diosdado Tuda Fadón. Cumplió la edad reglamentaria el día 8 de febrero de 1966.

Otro, D. Emiliano Rodrigo Izquierdo. Cumplió la edad reglamentaria el día 8 de febrero de 1966.

Madrid, 11 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 16 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 286), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rodríguez Caballero, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia Auxiliar Militar, en

la que continuará hasta el 15 de julio de 1966.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 10 de febrero de 1966, al teniente de la misma Arma y Escala D. Mario Delgado Barrio, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando en dicho Centro.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de febrero de 1966 el teniente auxiliar de Ingenieros D. José Freijedo Moure, disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.-Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Para la 3.ª Compañía de Radio, Oviedo)

Sargento especialista operador de Radio D. Jesús García Moreno, del mismo, 7.ª Unidad Mixta.

Otro, D. Antonio Cañete Lozano, de la misma.

(Para la 3.ª Compañía de Radio, La Coruña)

Sargento especialista operador de Radio D. Manuel Varela Vázquez, del mismo, 7.ª Unidad Mixta.

Madrid, 12 de febrero de 1966

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sánchez Jurado, en situación de «en Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1965

Brigada de complemento de Ingenieros D. José López Iglesias, reemplazo voluntario en Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. Delmiro Méndez Forneiro, colocado en León.

Otro, D. Juan Baena Sierra, reemplazo voluntario en La Garriga (Barcelona).

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Santana, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Valentín Barrioseta Cuevas, reemplazo voluntario en San Sebastián.

Otro, D. José Medina Pérez, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de enero de 1966 (D. O. núm. 8), y

acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

ZAPADORES**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don José Sevilla Maches, del Distrito de Murcia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Juan Lloret Cantó, del Distrito de Valencia.

Don Manuel Peleteiro Rodríguez, del Destacamento de Bilbao.

TRANSMISIONES**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Ignacio Calatayud Llobet, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Antonio Crespo Nomdeden, del Distrito de Valencia.

FORZOSO

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don José Juan Pérez, del Distrito de Valencia.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 798 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Ingenieros D. Manuel de la Maza Satnz de la Fuente, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Fábrica Nacional de Valladolid.

Podrán solicitar también esta vacante los comandantes de dicho Cuerpo y Rama que se encuentren comprendidos en el primer tercio de su escala.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.

Podrán solicitar también esta vacante los comandantes de dicho Cuerpo y Rama que se encuentren comprendidos en el primer tercio de su escala.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra) para jefe de Labores.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes**Destinos**

Queda confirmado en su actual destino de la Comandancia Central de Obras el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Demetrio Gonzalo Villanueva, ascendido a este empleo por Orden de 8 de febrero de 1966 (D. O. núm. 34).

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Queda confirmado en su actual destino de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don Jesús Escudero Mas, ascendido

a este empleo por Orden de 8 de febrero de 1966 (D. O. núm. 34).

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente ayudante de Armamento y Material, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra) para jefe de Talleres.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización**Ayudantes. - Situaciones**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal del Ejército del Norte de Africa que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 2.ª REGION MILITAR**Plaza de San Roque (Cádiz)**

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Rafael Delgado de Rueda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Reorganización****Destinos**

Producido error material en la publicación de la Orden de fecha 8 de febrero de 1966 (D. O. núm. 33), relativa a destinos de oficiales por reorganización, se publica de nuevo debidamente rectificada:

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Mayoría Centralizada del NTD)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Pérez Mathoos, a mis Órdenes en la 2.ª Región Militar (para habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14). Artículo 17.

Otro, D. José Márquez García, disponible en la 2.ª Región Militar (para habilitado de la Agrupación Logística núm. 2).

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Mayoría Centralizada del NTD)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Saturnino Hernández Sales, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena (para habilitado de la Agrupación Logística número 3).

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón Iranzo García, a mis órdenes en el Norte de Africa (para habilitado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1). Artículo 17.

Otro, D. Diego Navarro Gonzalo, a mis órdenes en el Norte de Africa (para habilitado de la Agrupación Logística núm. 6). Artículo 17.

Otro, D. Julio Gallego Jiménez, a mis órdenes en el Norte de Africa (para habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30). Artículo 17.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Mayoría Centralizada)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Villegas Fernández, a mis órdenes en el Norte de Africa (para habilitado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla 2). Artículo 17.

Otro, D. Luis Losada Solís, a mis órdenes en el Norte de Africa (para habilitado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5). Artículo 17.

Otro, D. Carlos Bustamante Gamarro, a mis órdenes en el Norte de Africa (para habilitado de la Agrupación Logística núm. 7). Artículo 17.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Romero Borges, disponible en la 2.ª Región Militar (para habilitado del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Mayoría Centralizada)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Durán García, de la Dirección General de Servicios (para habilitado del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18).

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Baldomero Aguilar Guillén, del Alma-

cén Central de Intendencia (para habilitado de la Bandera Paracaidista).

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Mayoría Centralizada del NTD)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Santiago Botella Martín, de la Agrupación de Intendencia núm. 3 (para habilitado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3), en plaza de teniente.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Agustín Esteban Espiao, a mis órdenes en el Norte de Africa (para habilitado del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3). Artículo 17.

Otro, D. Luis Gómez del Amo Santamaría, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (para habilitado del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3).

Otro, D. Félix Sarrais Hernández, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (para habilitado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7).

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Mayoría Centralizada)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Arturo Muñoz Berbel, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (para habilitado del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10).

Otro, D. Manuel García Moya, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (para habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32).

Otro, D. Miguel Fidalgo Ladredo, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (para habilitado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Miguel Zapatero Arija, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada núm. 3 (para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña Autopropulsada XI).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Gregorio García Fernández, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada núm. 3 (para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI).

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada)

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Costas Laguna, de la Dirección

General de Acción Social (para habilitado del Grupo de Artillería Paracaidista).

Otro, D. Tomás Barriopedro Artega, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada número 3 (para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidistas).

Otro, D. Vicente Codón Blanco, del Grupo de Intendencia del Sahara (para habilitado del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista).

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Mayoría Centralizada)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Pedro Gil Sacristán, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (para habilitado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12). Artículo 17.

Al Cuartel General del Sector de Ifni (Mayoría Centralizada)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Pérez Hernández, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (para habilitado de la Bandera General Mola, XXIII, de La Legión), en plaza de teniente.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Carlos Rosado de la Fuente, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada núm. 3 (para habilitado del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni).

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del actual, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco López Moreno; de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Reorganización

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pa-

sa destinado a los Organismos que se indican el personal de Canarias que a continuación se relaciona:

A la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Comandante de Oficinas Militares (Escala activa) D. Eduardo Pérez Farinos, de la misma.

Capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. José Martín Travieso, de la misma.

Otro, D. Rafael Pérez-Alcalde Zárate, de la misma.

Otro, D. Estanislao Soriano López, de la misma.

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. José del Castillo Afonso, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife.

Otro, D. José Guardia Ramos, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife.

Otro, D. Juan Guiance Abreu, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife.

Otro, D. Bernardo Varea Estévez, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias

Capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. Luis Guiance Abreu, de la Subinspección de Canarias.

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Francisco Oramas Regalado, de la misma.

Otro, D. José Yanes Dorta, de la misma.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña

Comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Modesto Maseda Freire de Andrade, de la misma.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Sánchez-Pascuala Buendía, de la misma.

Otro, D. Miguel Pardo Rodeiro, de la misma.

Otro, D. Manuel Suárez Vicent, de la misma.

Otro, D. Juan Viruel Pérez, de la misma.

Otro, D. Antonio Amado Fuentes, de la misma.

Otro, D. Silvino Piñeiro Vázquez, de la misma.

Otro, D. José Santos Martínez, de la misma.

Otro, D. Juan Méndez Pardo, de la misma.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Eduardo Freire Gómez, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Peteiro Cabado, de la misma.

Otro, D. Eduardo Agulló Pita, de la misma.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada

Comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Prados López, de la misma.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Martínez Tamayo, de la misma.

Otro, D. José Contreras Mesa, de la misma.

Otro, D. José Lorenzo Martín, de la misma.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan López Fernández, de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Muñoz Quesada, de la misma.

Otro, D. Miguel del Pozo Palacio, de la misma.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal del Ejército del Norte de Africa que a continuación se relaciona:

A la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Ceuta)

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Bravo García, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Modesto Muñoz Baena, del mismo.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Salvador González Molina, del mismo.

Otro, D. José Díaz Moreno, del mismo.

Otro, D. Bartolomé Blanco Blanco, del mismo.

A la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Delegación para Melilla)

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Rafael Urionabarrenechea Gurrea, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Antonio Fabriguez Gómez, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Dorado Núñez, del mismo.

Otro, D. Francisco Fontcuberta Velasco, del mismo.

Otro, D. Bernardo Escalante González, del mismo.

A la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Ceuta)

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Pérez Román, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Emilio Sánchez Sánchez, del mismo.

A la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Delegación para Melilla)

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Matito Rodríguez, del Gobierno Militar de Melilla.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Castillo Romera, del mismo.

Al Gobierno Militar de Ceuta

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Félix Quintero Suárez, del mismo.

Al Gobierno Militar de Melilla

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Cabrera Cabrera, del mismo.

Otro, D. Diego Peral Molina, del mismo.

A Fortalezas y Prisiones Militares de Ceuta

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco López Vázquez, de la misma.

A Fortalezas y Prisiones Militares de Melilla

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Flores Canosa, de la misma.

A la Biblioteca Militar de Ceuta

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Victoriano Posse Carballido, de la misma.

A la Biblioteca Militar de Melilla

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Gil Lozano, de la misma.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la Capitanía General de Baleares que a continuación se relaciona:

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Juan Servera Miguel, de la misma.

Al Gobierno Militar de Menorca

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Juan Ramis Salva, del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona:

A la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta)

Ayudante de Oficinas Militares don José Lombardo Martínez, del Gobierno Militar de Ceuta.

A la Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla)

Ayudante de Oficinas Militares don José Duarte Parrilla, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Joaquín Molina Sánchez, del mismo.

A la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla)

Ayudante de Oficinas Militares don José Domínguez Ruiz, del Gobierno Militar de Melilla.

Al Gobierno Militar de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Rodríguez Oliva, del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado al Organismo que se indica el personal de Canarias que a continuación se relaciona:

Al Gobierno Militar de Gran Canaria

Ayudante de Oficinas Militares don

Pedro Quintana Quintana, del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado al Organismo que se indica el personal de Baleares que a continuación se relaciona:

Al Gobierno Militar de Menorca

Ayudante de Oficinas Militares don Carmelo Martínez del Pozo, del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado al Organismo que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don José Peñafiel Martínez, de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado al Organismo que se indica el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Ismael Alvarez Varela, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de La Coruña

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Juan Peláez Castillo,

de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Plaza de San Claudio-Ortigueira (La Coruña)

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. José Seoane Sierra, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Granada y agregados a la Subinspección de dicha Región

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Manuel Navarro Robles, de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada. Otro, D. Juan Vera del Peral, de la misma.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de enero de 1966 (D. O. núm. 17), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Luis Iñigo Gallardo, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Huesca) y agregado a dicho Cuartel General (derecho preferente).

Otro, D. Ramón Laplana Val, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Huesca) y agregado a dicho Cuartel General (derecho preferente).

Otro, D. José María Nasarre Benedit, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Huesca) y agregado a dicho Cuartel General (derecho preferente).

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Feliciano Borrarán Fuentes, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Oviedo) y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.F. VII (derecho preferente).

Otro, D. José María Busta Sánchez,

a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Oviedo) y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. VII (derecho preferente).

Otro, D. Manuel Prado Carril, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Oviedo) y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. VII (derecho preferente).

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Villamayor Miguez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (La Coruña) (derecho preferente).

Otro, D. Julio Touriño Garrido, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (La Coruña) (derecho preferente).

Otro, D. Jesús Bouzas Castro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Maqueda Gregori, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Málaga) y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería de reserva (derecho preferente).

Otro, D. Pedro Díaz del Río, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga) (derecho preferente).

Teniente de Oficinas Militares don José Silva Marín, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Málaga) (derecho preferente).

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido designados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1966 (D. O. número 28) auxiliares de adjunto en los Servicios de Información y Seguridad de la provincia del Sahara los ayudantes de Oficinas Militares don Enrique Blanco Sacramento y don José Gamero Tirado, cesan en el Cuartel General del Sector del Sahara, pasando a la situación de «en Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Interés Militar» en las condiciones que determina el artículo 7.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para ayudantes de Oficinas Militares existentes en el Cuartel General del Sector del Sahara.—Dos.

Los destinados vendrán obligados

a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Dos para ayudantes de Oficinas Militares, de nueva creación, existentes en la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Condiciones: (Orden de preferencia.)

Curso Militar de Programación IBM 360.

Práctica en trabajos militares de Mecanización.

Curso de programación de Ordenadores Electrónicos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Libre elección.

Próximo a producirse el mando de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante del Patronato de Huérfanos de Militares en Palma de Mallorca.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección. Nueva creación.

Una de teniente coronel, cuatro de capitán y dos de capitán o teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», plantilla provisional, para la Sección Técnica de Estudios de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército.

Orden de preferencia:

Curso Militar de Programación IBM 360.

Práctica en trabajos militares de Mecanización.

Curso de programación de Ordenadores Electrónicos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Automovilismo de Baleares, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situa-

ción no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año, o figuren en la Escalilla de 1965 con número anterior al que se indica:

Infantería, 113; Caballería, 26; Artillería, 61, e Ingenieros, 25.

Preferencia por Armas: Ingenieros, Infantería, Artillería y Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una vacante de comandante de cualquier Arma (Escala complementaria), plantilla fija, para comandante militar del Castillo de San Joaquín, en Tenerife, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes de dicha Escala.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección. Nueva creación.

Ocho de teniente auxiliar de cualquier Arma, plantilla provisional, para la Sección Técnica de Estudios de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército.

Orden de preferencia:

Curso Militar de Programación IBM 360.

Práctica en trabajos militares de Mecanización.

Curso de programación de Ordenadores Electrónicos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una vacante de teniente de la Escala auxiliar de cualquier Arma, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).

El oficial que la ocupe disfrutará de la gratificación de mando.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir dicho destino durante el plazo mínimo de un año.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección. Nueva creación.

Tres de suboficial de cualquier Arma, plantilla provisional, para la Sección Técnica de Estudios de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército.

Orden de preferencia:

Curso Militar de Programación IBM 360.

Práctica en trabajos militares de Mecanización.

Curso de programación de Ordenadores Electrónicos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Próxima a producirse una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla fija, se anuncia para ser cubierta por los de este empleo y Escala, existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, segunda convocatoria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a oficial o suboficial, a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de marzo de 1966.

Dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio

Coronel D. Pascual Perales Lázaro.
Teniente coronel D. Jaime Heras Pérez.

Quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio

Coronel D. Donaciano Carpintero Fontaneda.
Otro, D. Antonio Asensi Castell.
Teniente coronel D. José Mur Herrera.
Otro, D. Jesús Díaz-Portales Guijarro.

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio

Coronel D. José Gregori Peiró.
Teniente coronel D. Juan Soto Campillo.

Comandante D. Fabián Chacón Hidalgo, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.
Otro, D. Jaime Llopis Costafreda, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.
Otro, D. Manuel Balboa Silva, diez trienios por llevar treinta años de servicio.
Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, a partir de 1 de marzo de 1966.

Subteniente D. Florencio Jurado Miranda, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio

Subteniente D. Silvestre Bielsa Valero.
Otro, D. Senén Díaz Fernández.
Otro, D. Dionisio Bennesar Mulet.
Otro, D. Juan Bermejo Medina.

Subteniente D. Julián León Macías, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.
Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se le concede un aumento en su sueldo de 3.230 pesetas anuales, correspondientes al 20 por 100 del sueldo base, al segundo maquinista de la Armada perteneciente al extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Rafael García Salamanca, a partir de 1 de marzo de 1966.
Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Beneficio Cuerpo de Mutilados, con la

clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Nicolás Revilla Abajo, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.
Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Beneficio Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio al soldado de Artillería D. Vicente Pla Hijado, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.
Madrid, 12 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil

ADVERTENCIA.—En la página 798 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 180), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el comandante de Ingenieros D. Manuel de la Maza Sainz de la Fuente, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Correos y Telecomunicación, Madrid, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la

Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—Por delegación, José de Llanos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 9.º de la Ley de 15 de ju-

lio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), y como consecuencia a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de noviembre de 1955 («B. O. del Estado» núm. 286 y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 278), quedan admitidos a la «Décima prueba de aptitud» los suboficiales que a continuación se relacionan, los que harán su presentación en los locales de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles (Ministerio del Ejército) a las nueve horas del día que para cada tanda se indique.

Los viajes a que dé lugar esta prueba de aptitud se realizarán por cuenta del Estado y sin derecho a dietas.

No se podrá obtener en la «Décima prueba de aptitud» clasificación inferior a la conseguida en la novena.

PRIMERA TANDA

21 de marzo de 1966

Guardia Civil

Subtenientes:

Don José González Jiménez-González, de la 301 Comandancia.
 Don Juan González Hernández, de la 232 Comandancia.
 Don Antonio Jódar Jódar, de la 301 Comandancia.
 Don Lorenzo Lozano Lorenzo, de la 141 Comandancia.
 Don José Núñez Ferreiro, de la 107 Comandancia.
 Don Evaristo Pérez Aguiar, de la Plana Mayor del 7.º Tercio.

Brigadas:

Don Olegario Cuesta Valluerga, de la 212 Comandancia.
 Don Benito Hermoso Borrero, de la 206 Comandancia.
 Don José Fortio Muro, de la 210 Comandancia.
 Don Francisco García García Galea, de la 235 Comandancia.
 Don Antonio López Álvarez, de la 235 Comandancia.
 Don Antonio Peñafiel Rodríguez, de la 236 Comandancia.
 Don Cruz Ramiro Pérez, de la 106 Comandancia.
 Don Santiago Rico Morales, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.
 Don José Rodríguez Quintero, de la 102 Comandancia.

SEGUNDA TANDA

22 de marzo de 1966

Don Agustín Ruiz Robles, de la 137 Comandancia.

Don Rafael Santamaría Bañuelos, de la 242 Comandancia.

Sargentos primeros:

Don Isidro Artigas Molinos, de la Plana Mayor del 36 Tercio.
 Don José López Mellado, de la 142 Comandancia.
 Don Sebastián Orellana Guerrero, de la Plana Mayor del 36 Tercio.
 Don Félix Pastor Gascón, de la 301 Comandancia.
 Don Amador Pérez Vidal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Juan Pérez Lara, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Santiago Rodríguez Rosado, de la 106 Comandancia.
 Don Francisco Rojas García, de la 301 Comandancia.
 Don Ramón Seoane Pardo, de la 140 Comandancia.
 Don Manuel Tavera de Castro, de la 105 Comandancia.

Sargentos:

Don Juan Álvarez Gracia, de la 202 Comandancia.
 Don Pascual Asenjo de Dios, de la 141 Comandancia.
 Don Adolfo Varela Vázquez, de la 240 Comandancia.

TERCERA TANDA

23 de marzo de 1966

Don Aquilino Delgado Delgado, de la 242 Comandancia.
 Don Germán Hedo Leal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Francisco Herrero Rodrigo, de la 241 Comandancia.
 Don Adolfo Fernández Díaz, de la 208 Comandancia.
 Don Eleuterio Ferreño Moreno, de la 331 Comandancia.

Don José Galán Vidal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Bautista Gallego Fontal, de la Plana Mayor del 40 Tercio.
 Don Fausto Gallego Peral, de la 102 Comandancia.
 Don Amador González Pascual, de la 237 Comandancia.
 Don Rafael Marcos Molino, de la 205 Comandancia.
 Don Aurelio Martín Campos, de la Plana Mayor del 7.º Tercio.
 Don Mateo Martín Moro, de la 123 Comandancia.
 Don Vicente Martínez Mateo, de la 123 Comandancia.
 Don Faustino Martínez Cañas, de la 210 Comandancia.
 Don Joaquín Martínez Ruiz, de la 202 Comandancia.

CUARTA TANDA

24 de marzo de 1966

Don José Muñoz Díaz, de la 237 Comandancia.
 Don Antonio Navarro Bernal, de la 137 Comandancia.
 Don Manuel Pérez Mestre, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Manuel Piedra Solla, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Vicente Salzar Trujillo, de la 112 Comandancia.
 Don Jesús Soto Muruaes, de la 240 Comandancia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 9 de febrero de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 38, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

222 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL-FRONTERAS (ZAMORA)

Subasta

El día 11 del próximo mes, a las once horas, tendrá lugar en Cabeceira 222 Comandancia Guardia Civil, Fronteras (Zamora), subasta de un caballo de desecho, siendo cuenta adjudicatario importe presente anuncio. Zamora, 12 febrero de 1966.

Núm. 72

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA.- F. N. DE VALLADOLID

A las once horas del día 5 de marzo próximo se reunirá la Junta Eco-

nómica de este Establecimiento para la adquisición de:

Un camión tractor (autobastidor con cabina) para arrastre de una carga de 15 Tm. Precio máximo, 750.000 pesetas.

Dos semi-remolques, para una capacidad de carga de hasta 12 Tm. Precio máximo, unidad, 185.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio por cuenta del adjudicatario. Valladolid, 12 de febrero de 1966.

Núm. 73

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA.- F. N. DE VALLADOLID

A las once horas del día 5 de marzo próximo se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de:

Una carretilla eléctrica. Precio máximo, 328.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio por cuenta del adjudicatario. Valladolid, 12 de febrero de 1966.

Núm. 74

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

DIARIO OFICIAL



Colección Legislativa

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números e pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual periodo de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional